



III. Rally Bidasoa Clásicos de Regularidad

Reglamento Particular

Art. 1- ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo Automovilístico Bidaclas (Asociado FEVA núm. 477) organiza el 12 de diciembre de 2020, un evento de regularidad para vehículos clásicos, y bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003. Así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico, con la denominación: III. Rally Bidasoa Clásicos.

1.2 – Organigrama:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| • Dirección del Rallye | Jose Manuel Nieto |
| • Responsable de Seguridad Vial | Iñigo González |
| • Secretaría del evento | Juan Luis Echeverría |
| • Cronometraje: | MiRally SmartControl |

Art.2. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

2.1.- Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, son eventos no deportivos, para vehículos de más de 25 años de antigüedad, y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta siempre inferior a 50 km/h.

2.2.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de un evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al evento.

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1- Todos los vehículos turismo cuya primera matriculación sea igual o anterior al 12 de Diciembre de 1995.

3.2- Vehículos que estén legalmente autorizados a circular por la vía pública sin ningún tipo de restricción en la documentación y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor.

No podrán participar los vehículos que tengan cualquier anotación en la documentación especificando ser vehículos de competición, rallies, etc., ya que ello implica restricciones para circular por la vía pública abierta al tráfico.



Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, reservándose la organización el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.3- El número máximo de coches admitidos será de 60 vehículos. Queda a criterio del organizador, ampliar o disminuir la cifra de vehículos admitidos.

3.4- Los vehículos serán separados por categorías en función de su fecha de fabricación de la siguiente forma:

Categoría F: Fabricados antes de 31/12/1969

Categoría G: Fabricados entre 01/01/70 y 31/12/1979

Categoría H: Fabricados entre 01/01/80 y 12/12/1995

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegante los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización.

4.2- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. Puntuarán en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.

4.3- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. SEGUROS

5.1- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro de RC garantizado las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros.



Art. 6. PLACAS Y DORSALES

6.1.- El Organizador entregará a cada equipo una o dos placas del evento. Estas placas no podrán ocultar las matrículas del vehículo.

6.2.- El organizador entregará dorsales con publicidad y publicidad obligatoria (ver apartado penalizaciones), que deberán colocarse en las puertas delanteras o traseras tal y como se especificará en un croquis entregado.

6.3.- Los Organizadores se reservan el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos.

Las placas del evento están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización, (ver apartado penalizaciones).

Art. 7. INSCRIPCIONES

7.1- Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la oficina permanente del club:

www.bidasoaclasicos.com

e-mail: rallybidasoaclasicos@gmail.com

En toda inscripción se deberán consignar todos los apartados del Formulario de inscripción publicado en la web oficial del evento y adjuntar el comprobante de ingreso o transferencia.

7.2- **El periodo de inscripciones comenzará el 13 de octubre de 2020 a las 20:00h, para los equipos participantes en la II. Edición del rally (año 2019) y para aquellos que hayan participado en 3 pruebas mínimo de CoRRen en 2019 y 2020. El 29 de octubre de 2020, a las 20:00h, para cualquier participante.**

7.3- **El importe es de 85 € e incluye bolsa de comida y aperitivo de fin de rallye para dos personas participantes.**

7.4- Los derechos de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones (10-12-2020) a las 20.00 horas a la:

CC: IBAN ES72 2095 5098 80 9118186777

Titular: Club Deportivo Automovilístico Bidaclas

Concepto: Nombre y Apellido del piloto, y matrícula del vehículo inscrito



Un equipo no será oficialmente considerado como inscrito hasta que no figure la transferencia en la cuenta corriente y haya enviado los datos de inscripción correctamente.

7.5- El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.1 del presente reglamento.

7.6- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.7- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

7.8- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

8.1- La Oficina Permanente del Rallye estará situada:

- Hasta el 11 de Diciembre de 2020 en C.D. A. Bidaclas, con información a través de la página web: www.bidasoaclasicos.com y del correo electrónico rallybidasoaclasicos@gmail.com
- Durante la Prueba: en el teléfono que se indicará el día mismo de la prueba y que se adjuntará en el road-book, y en el parking del Restaurante Ardora de Hondarribia al finalizar la prueba.

8.2- Los participantes no podrán escoger media, siendo esta común a todos los participantes con velocidades entre 10 y 49,99 Km/h.

Art. 9. VERIFICACIONES

9.1.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.2.- Verificaciones administrativas. El Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del



vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir. Este año, y con carácter excepcional, se realizarán de manera única vía online (motivo Covid-19).

9.3.- Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos en el código de circulación.

Art. 10. EQUIPOS DE LOS VEHÍCULOS

Se autorizan los aparatos de medición electrónicos y/o mecánicos.

El III Rally Bidasoa Clásicos de Regularidad tendrá clasificación especial de la categoría "SIN INSTRUMENTOS" solo en el caso de ser los inscritos en esta especialidad al menos un 15% de los participantes. No obstante, y con independencia del número de inscritos en esta categoría, siempre se tendrá en cuenta la inscripción de los participantes "sin instrumentos" a los efectos de puntuar en CoRReN 2020.

Art. 11. RECORRIDO

11.1.- El evento constará de 1 etapa y 3 secciones.

11.2.- Durante todo el evento, el equipo legalmente inscrito, deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

Art. 12. CRONOMETRAJE

12.1- El cronometraje se realizará a la décima de segundo, al paso del vehículo por el control de regularidad con transponder, mediante el sistema MiRally SmartControl.

12.2- Los puestos de control, comenzarán a funcionar 5 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 5 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo

12.3- Podrá haber controles en cualquier punto del recorrido. Se realizarán controles en las zonas urbanas y de población, aplicando una penalización según el artículo 15.7 del presente reglamento.

12.4- Para evitar la penalización por retraso al haber atravesado cualquier población, hasta 500 metros después del pueblo, no existirán controles. Para respetar los Stop que podamos



encontrar, en 500 metros después de su paso, no habrá controles. En el primer Km. desde la salida de los tramos, no habrá controles.

12.5- No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía, la Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada. En caso de fuerza de causa mayor u otras causas, el comité organizador tomará una decisión de carácter inapelable.

12.6- Para evitar recuperaciones "alocadas" la penalización máxima por control será de 30 segundos, siempre que se pase por dicho control. Si no se pasa, serán 300 puntos.

12.7- En el caso de que un participante se retrase en un tramo, y no consiga llegar a la hora prevista de salida del siguiente tramo, puede optar por esperar y salir detrás del último participante. Para ello deberá de ponerse en contacto con la Dirección de carrera, adjudicándole una nueva hora de salida y evitando de esta forma penalizar. El uso de esta opción supondrá ocupar esta posición durante el resto de la sección, siempre y cuando en el siguiente reagrupamiento sea posible recuperar la posición, de no ser así no se modificará la posición durante el resto de la prueba.

Art. 13. RECLAMACIONES

13.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento de evento por escrito, mediante el formulario facilitado por la organización y dirigido al Director del Rallye, acompañando 100€ como fianza. El plazo de presentación acabará 15 minutos después de la publicación de resultados oficiales en el tablón de anuncios. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Art. 14. PREMIOS Y TROFEOS

14.1- La organización otorgará trofeos:

- A los 2 componentes de los 3 primeros clasificados scratch
- 1 trofeo por escuderías
- 1 trofeo al primer equipo de la Escudería Bidasoa Clásicos (No acumulable)



- 1 trofeo al primer equipo de la categoría Sin Instrumentos
- 1 trofeo al primer equipo Femenino, (No acumulable)

Art. 15. PENALIZACIONES Y EXCLUSIONES

15.01.- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida puntos	10
15.02.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad punto	1
15.03.- Puntuación máxima por Control de regularidad puntos	30
15.04.- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización puntos	30
15.05.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento Exclusión	
15.06.- Por cada segundo recuperado o invertido de menos en realizar el tramo de la zona urbana puntos	30
15.07.- Por cada 10 Km/h en exceso de velocidad en población señalizada con carteles y controlada mediante los radares de la organización puntos	300
15.08.- No pasar por cualquiera de los controles puntos	300
15.09.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control Exclusión	
15.10.- Sobrepassar en 20 Km/h la velocidad media entre dos Controles Secretos o realizar conducción temeraria denunciada por la Organización o Autoridad Competente Exclusión	
15.11.- Bloquear el paso a otros vehículos intencionadamente y/o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro Exclusión	
15.12.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento Exclusión	
15.13.- Manipulación del transponder de cronometraje Exclusión	
15.14.- Abandono de un miembro del equipo Exclusión	
15.15.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional Exclusión	



- 15.16.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento
Exclusión
- 15.17.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro
Exclusión
- 15.18.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del Rutómetro denunciado por un comisario o la organización 300 puntos
- 15.19.- Utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control
Exclusión
- 15.20.- Repostar en el Parque Cerrado o sus alrededores (excepto zona habilitada)
Exclusión
- 15.21.- Conducción temeraria o derrapes, y/o superar los 20km/h en el parque cerrado y alrededores.
Exclusión
- 15.22.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del Rutómetro denunciado por un comisario de la organización 300 puntos
- 15.23.- Por hacer caso omiso a una señal de tráfico denunciado por un comisario de la organización 300 puntos
- 15.24.- Por negarse a colocar o llevar la publicidad obligatoria de la organización antes o durante el transcurso de la prueba 600 puntos

Art. 16. REPOSTAJES Y PARQUE CERRADO

16.1- Queda terminantemente prohibido realizar repostajes en el parque cerrado y sus alrededores, bajo pena de EXCLUSIÓN. La organización facilitará en el rutómetro la situación de las gasolineras distribuidas durante el recorrido.

16.2- Todo vehículo que abandone el parque cerrado durante la prueba o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director.

Art. 17. NOVEDADES COVID-19



17.1.- La organización ha diseñado un Protocolo COVID-19 que estará a disposición de todos los participantes en la página web del rallye y que se compartirá con los mismos vía WhatsApp.

17.2.- Debido a las restricciones sanitarias el rallye se realizará con el máximo distanciamiento social posible:

- Las verificaciones se realizarán ÚNICAMENTE ONLINE antes del cierre de las inscripciones, tal y como se describe en el Art. 7 INSCRIPCIONES.
- Parque cerrado de salida. Los equipos participantes deberán presentarse en lugar que indique la organización a su hora. Una vez recogida la documentación, los participantes deberán esperar su hora de salida en el interior de los vehículos.
- Una vez finalizado el último tramo, los vehículos se dirigirán al parque cerrado de llegada, donde la organización recogerá los equipos de cronometraje y el evento habrá concluido. No habrá reunión social posterior ni ceremonia de entrega de premios pública. La entrega de premios se realizará exclusivamente con los ganadores/premiados.

Art. 18. DISPOSICIÓN FINAL

18.1- Los participantes responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y deberán liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

18.2- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
13/10/20	20:00 horas	Apertura de inscripciones prioritarios	www.bidadoaclaricos.com
29/10/20	20:00 horas	Apertura de inscripciones todos	www.bidasoaclaricos.com
10/12/20	20:00 horas	Cierre de inscripciones definitivo	www.bidasoaclaricos.com
12/12/20	10:00 horas	Apertura Parque Cerrado y entrega documentación y transponder	Parking Puerto Dep. Hondarribia
	11:00 horas	Hora límite entrada Parque Cerrado	Parking Puerto Dep. Hondarribia
	11:30 horas	Salida del primer participante 1ª Sección	Parking Puerto Dep. Hondarribia
	13:38 horas	Llegada del primer participante 1ª Sección.	IrrisarriLand
	14:58 horas	Salida del primer participante 2ª Sección	IrrisarriLand
	16:42 horas	Llegada del primer participante 2ª Sección	P.I. Ventas
	17:30 horas	Salida primer participante 3ª Sección	P.I. Ventas
	19:30 horas	Llegada primer participante fin rally	Parking Rest. Ardora Hondarribia

A continuación, entrega de trofeos para los vencedores de cada categoría

En Irún, a 4 de Octubre de 2020,

El Director del evento.

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo.: Jose Manuel Nieto Mayo

Fdo.: Iñigo González